CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 21.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MARTES 7 DE DICIEMBRE DE 2021

-=0=-

Presidida por los congresistas María del Carmen Alva Prieto, Lady Camones Soriano y Enrique Wong Pujada

-=0=-

SUMARIO

A las 10:23 h se inició la sesión.

Se rindió homenaje en conmemoración del 197 aniversario de la Batalla de Ayacucho y por el Día del Ejército del Perú, y voceros de los grupos parlamentarios intervinieron al respecto (pág. 6).

Se dio cuenta de mociones de saludo por el aniversario del Ejército del Perú (pág. 9).

Concurrió el ministro de Educación Carlos Gallardo Gómez para responder el pliego interpelatorio de la moción 1132, y se inició el debate correspondiente (pág. 10).

A las 13:29 h se suspendió la sesión.

A las 15:30 h continuó la sesión.

Prosiguió el debate sobre la interpelación al ministro de Educación y, al concluir, el citado titular realizó una intervención final (pág. 17).

No fue admitida la moción 1222 que proponía declarar la permanente incapacidad moral del presidente de la República, ciudadano José Pedro Castillo Terrones, según lo establecido en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú (pág. 23).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 33).

A las 19:47 h se suspendió la sesión.

EL JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 2021 continuó la sesión a las 10:49 h.

Fue aprobado en segunda votación el proyecto de Ley que declara el 9 de diciembre feriado nacional no laborable por conmemorarse la Batalla de Ayacucho, que selló la gesta emancipadora de Perú y Latinoamérica.- Proyectos 663 y 684 (pág. 36).

Fueron aprobados en primera votación y exonerados de segunda votación los proyectos siguientes:

- Ley que declara el 28 de noviembre de cada año Día de la Batalla de Secchapampa.- Proyecto 348 (pág. 40).
- Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación de la vía férrea hidroeléctrica de Machupicchu a Quillabamba en el departamento del Cusco.- Proyecto 114 (pág. 43).
- Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas y filiales que hayan obtenido el licenciamiento institucional.- Proyecto 198 (pág. 47).

No fue aprobado el proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone optimizar el procedimiento de aprobaciones declarativas y regular la presentación de mociones de censura contra la Mesa Directiva.- Proyecto 164 y 486 (pág. 51).

A las 14:19 h se suspendió la sesión.

A las 16:46 h continuó la sesión.

Fueron aprobados los proyectos de resolución legislativa siguientes:

- Resolución Legislativa que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la protección mutua de la información clasificada en el ámbito de la cooperación técnico-militar.- Proyecto 253 (pág. 57).
- Resolución Legislativa que aprueba el "Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares".- Proyecto 250 (pág. 59).

Fueron aprobados en primera votación y exonerados de segunda votación los proyectos siguientes:

- Ley que modifica el Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE.- Proyecto 35 (pág. 62).
- Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, reduciendo el plazo de atención de reclamos de los consumidores.- Proyecto 157

(pág. 68).

Previo debate, fue aprobada la Moción de Orden del Día que propone otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos para que investigue a todos los organismos reguladores, supervisores, de vigilancia, evaluación, fiscalización, control y sanción.-Moción 482 (pág. 72).

Fueron aprobados en primera votación y exonerados de segunda votación los proyectos siguientes:

- Ley que establece Capital Nacional del Pan al distrito de Oropesa de la provincia de Quispicanchi, departamento del Cusco.- Proyecto 602 (pág. 76).
- Ley que reconoce a los auxiliares de educación como parte de la comunidad educativa en la Ley General de Educación.- Proyecto 314 (pág. 80).

Previo debate fue aprobada la Moción de Orden del Día que propone constituir una comisión especial multipartidaria denominada Comisión Especial Multipartidaria Pro-Inversión.- Moción 502 (pág. 83).

Se dio cuenta del acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores en el sentido de declarar persona no grata al ciudadano boliviano Juan Evo Morales Ayma (pág. 87).

Fueron aprobadas las nóminas de integrantes de las comisiones siguientes:

- Comisión especial multisectorial a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Vraem.- Moción 6 (pág. 88).
- Comisión especial multipartidaria de seguridad ciudadana encargada de fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana.- Moción 44 (pág. 90).
- Comisión especial multipartidaria de estudio encargada de realizar investigaciones, estudios legales, gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital, en adelante denominada "Comisión Capital Perú" durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.- Moción 501 (pág. 92).

Se acordaron modificaciones en el Cuadro de Comisiones Ordinarias, de Comisiones Especiales y de Investigación (pág. 93).

Se dio cuenta de pedidos de reconsideración respecto de las votaciones de los proyectos de Resolución Legislativa del Congreso 164 y 486, y de la Moción de Orden del Día 482

(pág. 94).

Se dio cuenta de diversas mociones de saludo (págs. 39 y 61).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 95).

A las 21 horas se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 21.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MARTES 7 DE DICIEMBRE DE 2021

-=0=-

Presidida por la congresista María del Carmen Alva Prieto

-=0=-

A las 10:23 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva la congresista Chirinos Venegas, el RELATOR, al darse inicio a la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas,

Montoya Manrique, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Chávez Chino y Sánchez Palomino. AUSENTES, los congresistas Camones Soriano, Wong Pujada, Héctor Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Burgos Oliveros, Elera García, Gutiérrez Ticona, Jáuregui Martínez de Aguayo, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Monteza Facho, Morante Figari, Obando Morgan, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Taipe Coronado, Torres Salinas, Ventura Ángel y Zea Choquechambi.

n la presencia de 104 co

Verificada digitalmente a las 10:26 h la presencia de 104 congresistas, sobre un *quorum* de 65, se inició la sesión.

-=0=-

La PRESIDENTA anunció que se procedería a rendir homenaje por el 197 aniversario de la Batalla de Ayacucho y por el Día del Ejército del Perú.

En tal contexto, saludó en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva al jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general de Ejército Manuel Gómez de la Torre Araníbar, y al comandante general del Ejército, general de Ejército Walter Córdova Alemán, quienes se encontraban en el recinto del Congreso, acompañados de altos mandos del Ejército, así como de generales exjefes del Comando Conjunto y excomandantes generales del Ejército del Perú.

La Representación Nacional y los concurrentes entonaron el Himno Nacional del Perú.

-=0=-

A continuación, la PRESIDENTA DEL CONGRESO pronunció el discurso siguiente:

«Señor general del Ejército, Manuel Gómez de la Torre, jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; señor general del Ejército Walter Córdova Alemán, comandante general del Ejército; señores excomandantes de las Fuerzas Armadas; señores excomandantes generales del Ejército del Perú; buenos días, distinguida concurrencia.

Señores congresistas, el aniversario de nuestro glorioso Ejército del Perú nos remonta a un hecho histórico, el cual se conmemora cada 9 de diciembre, uno de los sucesos más trascendentales de nuestra época Republicana: la Batalla de Ayacucho.

Luego de nuestra Independencia, proclamada por el general José de San Martín, el 28 de julio de 1821, comenzó la construcción de nuestra institucionalidad con un debate que llegó al más alto nivel durante el primer Congreso Constituyente instalado en 1822, producto del cual se promulgó nuestra primera Constitución Política el 12 de noviembre de 1823.

De esa experiencia y de ese debate, podemos rescatar el liderazgo y la brillante exposición teórica de José Faustino Sánchez Carrión, el recordado fundador de nuestra república, quien históricamente representa la brillantez intelectual de nuestra naciente independencia, que luego tuvo como complemento la gesta militar de nuestro ejército patriota, liderado por el mariscal Antonio José de Sucre, en la Pampa de la Quinua en Ayacucho y que representó, no solo la consolidación de la independencia del Perú, sino también de varios países de América del Sur.

Está aquí el primer gran ejemplo de la necesaria complementación entre el

Estado de Derecho y la defensa territorial de nuestra patria y nuestra libertad, porque si bien no se puede entender la victoria de Ayacucho sin el genio militar de Sucre, tampoco se puede entender el surgimiento de la institucionalidad y nuestra naciente democracia sin el genio intelectual de Sánchez Carrión.

Por tanto, si Sucre nos llevó a la victoria, Sánchez Carrión abrió el camino para esa victoria. La llamada Capitulación de Ayacucho fue la primera gran victoria de nuestro ejército, cuando José de Canterac, líder del ejército realista, acepta el retiro definitivo de las tropas españolas del Perú. Comienza una nueva etapa que consolida nuestra independencia, cuyo bicentenario se cumplió el 28 de julio del presente año.

Ayer, participamos en la sala Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, justamente en la conmemoración del 197 aniversario de la Batalla de Ayacucho, a iniciativa del congresista Germán Tacuri. Y recordábamos lo que significa Ayacucho en nuestra historia, tanto a inicios de la República como en la década de los ochenta, en la que los peruanos vivimos la época de la barbarie del terrorismo de Sendero Luminoso, que los demócratas hemos condenado siempre.

Y valga este recuerdo para reconocer a nuestras Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo.

Les debemos tanto a nuestros soldados, muchos de los cuales entregaron su vida en el proceso de pacificación y muchos de los cuales quedaron con heridas permanentes y limitaciones físicas. Entendieron que en el ejemplo de nuestros héroes, como Francisco Bolognesi o Alfonso Ugarte, tenían que poner el pecho para defender al Perú ante cualquier amenaza interna y externa.

Por eso, permítanme rendir homenaje a las víctimas del terrorismo, que pertenecen a las filas de nuestro glorioso Ejército del Perú, a quienes les debemos nuestra gratitud permanentemente.

Decía, que Ayacucho es parte de nuestro dolor de peruanos, pero es también la esperanza del futuro. El sur andino sigue siendo la tarea pendiente del Perú, porque si la Batalla de Ayacucho significó la consolidación de nuestra

independencia, esa parte del Perú, integrada por las regiones donde se concentra la pobreza y que siempre ha reclamado presencia del Estado peruano, tiene que ser parte del desarrollo integral de nuestro país, al que todos aspiramos.

Nuestra misión civil y militar en el legado de nuestros héroes sigue siendo la libertad y la defensa de la democracia y el Estado de derecho.

Mi saludo, respeto y gratitud a nuestras Fuerzas Armadas, a sus soldados, que muchas veces tuvieron que soportar comentarios injustos en los que intentaban ponerlos al nivel de las hordas terroristas, que sí hicieron mucho daño a nuestro país.

Tenemos que seguir construyendo la patria grande, por la que muchos peruanos entregaron su vida. Y tenemos que renovar nuestra fe y nuestro compromiso en nuestros soldados y en nuestras Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, que siempre serán la garantía para la seguridad y para la defensa del Perú.

Muchas gracias».

-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta de sendas mociones de saludo de los congresistas Williams Zapata y Chiabra León por el aniversario del Ejército del Perú.

-

A continuación, hicieron uso de la palabra los congresistas WILLIAMS ZAPATA, en su calidad de presidente de la Comisión de Defensa Nacional; FLORES RAMÍREZ; TACURI VALDIVIA; BUSTAMANTE DONAYRE; DOROTEO CARBAJO; SALHUANA CAVIDES; CHIABRA LEÓN; CUETO ASERVI; AZURÍN LOAYZA, quien además saludó a la Policía Nacional del Perú por haber celebrado su aniversario de creación el 6 de diciembre; LUQUE IBARRA y CALLE LOBATÓN, de manera virtual, quienes, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, evocaron las circunstancias de la Batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, así como su trascendencia en la gesta

emancipadora del Perú y de América Latina, y rindieron homenaje al Ejército del Perú, tras ponderar su importancia en la seguridad externa e interna del país, así como su relevancia en diversos ámbitos para su desarrollo.

Antes de dichas intervenciones, la PRESIDENTA indicó que, de conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo, harían uso de la palabra los representantes de los grupos parlamentarios por un máximo de cinco minutos en el referido homenaje.

_

En este estado, por disposición de la Presidencia, se exhibió un video elaborado por el Ejército del Perú.

-

La PRESIDENTA, en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva, agradeció la participación de los congresistas, así como la presencia de los generales y altos mandos del Ejército del Perú, tanto en actividad como en retiro, quienes habían dado singular realce al homenaje del Congreso de la República por el 197 aniversario de la Batalla de Ayacucho y por el Día del Ejército del Perú.

-=0=-

La PRESIDENTA anunció que se encontraba en el recinto del Congreso el ministro de Educación Carlos Alfonso Gallardo Gómez, quien concurría para dar respuesta al pliego interpelatorio de la moción 1132 admitida el 25 de noviembre de 2021; para tal efecto, manifestó que sería invitado a pasar a la sala y suspendió la sesión por breve término.

-

Ingresó al hemiciclo el ministro de Educación en compañía del congresista Enrique Wong Pujada, segundo vicepresidente del Congreso.

-

Reabierta la sesión, la PRESIDENTA, tras saludar en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva al citado ministro, dispuso que el RELATOR lea los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del

Congreso de la República.

A continuación, señaló que, de conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión del lunes 6 de diciembre de 2021, el tiempo para el debate sobre la interpelación tendría una duración de tres horas, sin interrupciones y sin tiempo adicional. Indicó, además, que los portavoces podrían intervenir con un tiempo máximo de diez minutos por grupo parlamentario.

Enseguida, el RELATOR detalló la distribución de los tiempos para los grupos parlamentarios.

De inmediato, la PRESIDENTA pidió que se inscriban mediante los portavoces los congresistas que desearan intervenir. Sobre el procedimiento a seguir en la interpelación, precisó que el Relator daría lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio y que estas serían respondidas de inmediato por el ministro de Educación. También indicó que por práctica parlamentaria en dicha etapa no se concederían interrupciones.

El MINISTRO DE EDUCACIÓN Carlos Alfonso Gallardo Gómez, al iniciar su intervención, pidió permiso para retirarse la mascarilla, a lo cual la Presidencia accedió. Asimismo, con la anuencia de dicha titular, expresó consideraciones acerca de sus convicciones en materia educativa.

En respuesta a la pregunta 1, al solicitar que se le otorgue el tratamiento previsto por ley a dicha información, alcanzó en sobre cerrado la relación del personal del Ministerio de Educación (Minedu) y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que tuvo acceso previo al contenido de la Prueba Única Nacional de Evaluación Docente 2021, según aseveró. Precisó, además, que de las 104 personas que accedieron en ambas entidades a dicha prueba ninguna correspondía a su gestión.

Al contestar la pregunta 2, precisó que, durante su gestión, no se ha efectuado cambio alguno en el personal de la Dirección de Evaluación Docente (DIED); sin embargo, se había procedido al cambio del director de dicha entidad para dar transparencia y facilitar la investigación fiscal correspondiente.

Respecto de la pregunta 3, tras señalar que el convenio suscrito entre el Minedu y el INEI no prevé la posibilidad de filtración alguna sino medidas de seguridad en torno del proceso de la prueba, precisó que fue el INEI la entidad que seleccionó a la imprenta Quad/Graphics Perú SAC para dicho proceso, y afirmó que hasta el momento dicha entidad no había alcanzado a su despacho la información solicitada sobre alguna posible filtración.

Con relación a la pregunta 4, señaló que, en mérito del Convenio 00069-2021-MINEDU, no le competía a su gestión, sino al INEI la responsabilidad de la supervisión del proceso de la prueba única nacional docente; no obstante, había dispuesto la investigación respectiva por su presunta filtración.

Al absolver la interrogante 5, detalló la naturaleza como operador logístico del INEI, así como los recursos transferidos a dicha entidad para el proceso de la prueba única nacional docente, y enfatizó que correspondía a la DIED y no a su despacho la supervisión respectiva; asimismo, remarcó que tales actos administrativos se realizaron con fecha anterior a su designación como ministro de Estado.

Al responder la pregunta 6, subrayó que hasta el momento se carecía de prueba irrefutable de que la prueba única nacional docente hubiera sido filtrada; recordó que era materia de investigación por el Ministerio Público, así como su sector, y mostró su rechazo a tales acciones, al afirmar su convicción en la meritocracia, transparencia y ética en la carrera pública magisterial.

Sobre la interrogante 7, refirió las acciones inmediatas adoptadas por su despacho en torno de la posible filtración de la prueba única nacional docente y, tras pedir la reserva del caso dada la naturaleza de la información contenida, alcanzó a la Presidencia en sobre cerrado avances de la investigación llevada a cabo por la procuraduría pública de su sector; asimismo, sostuvo que las sanciones a adoptarse se aplicarían en función de los resultados de las diversas instancias que llevaban a cargo las indagaciones correspondientes.

Al contestar la pregunta 8, precisó que al determinar la presunta filtración

se podrá estimar el alcance de los postulantes que hubieran podido tener acceso a la prueba única nacional docente; en tal sentido, indicó que su despacho estaba a la espera de las investigaciones por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República para contar con cifras oficiales al respecto.

En cuanto a la interrogante 9, sobre la calificación señalada en dicha pregunta en lo concerniente a la filtración de la prueba única nacional docente sostuvo que todo vicio es censurable y es materia de su más enérgico rechazo.

Con relación a la pregunta 10, manifestó que, en primer término, su sector debía contar con la certeza de que hubo filtración de la prueba única nacional docente, y consideró que no sería legal continuar con el proceso si se comprueba que fue generalizada y que existió un número significativo de docentes que tuvieron acceso a dicha prueba. En tal contexto, afirmó su compromiso para sancionar a los responsables y evitar que tales acciones empañen el acceso a la carrera pública magisterial.

La PRESIDENTA, luego de señalar que el ministro de Educación había concluido con absolver el pliego interpelatorio, dispuso el inicio del debate.

El congresista PAREDES GONZALES evidenció la confianza de Perú Libre en la gestión del ministro de Educación y sostuvo que recaería en el INEI la responsabilidad por la filtración de la prueba única nacional docente; entre otras consideraciones y recomendaciones sobre dicha prueba, sugirió descentralizarla y estimó impertinente realizarla al final del año.

Asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada.

-

El congresista VERGARA MENDOZA manifestó que Acción Popular consideraba que existió boicot a la prueba única nacional docente; evidenció su esperanza en que las investigaciones determinen las responsabilidades del caso; refirió carencias en materia educativa bilingüe para su departamento, Ucayali,

entre otros temas en dicho ámbito; y afirmó que su grupo parlamentario evaluaría la censura del titular de Educación de no esclarecer las dudas sobre resultados efectivos de su sector.

El congresista ELERA GARCÍA, portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, consideró tardía la suspensión de la prueba única nacional docente y sostuvo que debió ser anulada por el ministro de Educación en una reacción política oportuna; al respecto, evidenció el malestar en el profesorado, en especial, de los maestros de zonas rurales del país.

La congresista CORTEZ AGUIRRE cuestionó que algunos sectores políticos de oposición insistan en interpelaciones a ministros de Estado y sostuvo que ello evidenciaba odio al gobierno por su tendencia de izquierda y por intereses personales, así como la intención de desestabilizarlo; en tal sentido, instó a respetar la decisión popular al elegir al presidente de la República y demandó que se deje trabajar a los ministros de Estado.

El congresista WILLIAMS ZAPATA remarcó la necesidad de que el sector educación cuente con profesionales idóneos para llevar a cabo una evaluación competente de los docentes nacionales; enfatizó la necesidad de eliminar todo sesgo ideológico en la educación y adujo consideraciones diversas para contar con maestros capacitados dada la importancia de la educación en el desarrollo del país.

El congresista CHIABRA LEÓN demandó al ministro de Educación asumir la responsabilidad en los hechos relacionados a la filtración de la prueba única nacional docente. Asimismo, al referir diversas declaraciones y opiniones de dicho titular, entre otros cuestionamientos, sostuvo que este priorizaba intereses sindicales del magisterio y era contrario a las evaluaciones a los maestros, por lo que conjeturó que su sector habría saboteado dicha prueba.

La congresista PABLO MEDINA señaló que contaba con serias dudas sobre el accionar del ministro de Educación tanto en los hechos materia de interpelación como otros relativos a su gestión. Cuestionó de manera particular la ausencia de acciones sobre la filtración de la prueba única nacional docente y

consideró que debió continuar dicha evaluación al recordar que dicha filtración fue parcial al consistir en un solo cuadernillo.

El congresista MONTOYA MANRIQUE adelantó que Renovación Popular presentaría una moción de censura al ministro de Educación toda vez que, en su consideración, sus respuestas no habían satisfecho los aspectos señalados en el pliego interpelatorio. En particular, relievó el rol rector de dicho ministerio en el proceso de la prueba única nacional docente y aseveró que dicho titular no había deslindado de su vinculación con sindicatos magisteriales apoyados por movimientos violentistas.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ demandó al ministro de Educación precisar los planes para el retorno a las clases presenciales; deploró que evidenciara una actitud displicente sobre tal retorno y cuestionó que su interés se centrara, según estimó, en temas sindicales. En tal sentido, le recordó que en su calidad de titular del sector su tarea principal radicaba en la educación de los alumnos, así como en las condiciones laborales de los auxiliares, además de los maestros.

El congresista VARAS MELÉNDEZ demandó al ministro de Educación anular la prueba materia de controversia, reiniciar el proceso respectivo y corregir los errores en su aplicación. Asimismo, estimó que existió un boicot a la referida prueba y que recaía en el INEI la responsabilidad por la filtración de dicha prueba.

El congresista BELLIDO UGARTE, luego de sostener que los hechos irregulares de la filtración de la prueba única nacional docente no se cometieron durante la gestión del ministro de Educación, solicitó anular la citada evaluación y proceder a una nueva, de carácter descentralizado, que tenga en cuenta las características de cada región, según remarcó.

El congresista PARIONA SINCHE, tras considerar que el ministerio de Educación como ente rector era responsable del proceso de la prueba única nacional docente, sostuvo que podía aplicar medidas administrativas para anular por completo dicha evaluación, así como sancionar a los responsables de su filtración, en aras de la transparencia.

El congresista DÁVILA ATANACIO afirmó que la filtración de la prueba única nacional docente evidenciaba la corrupción que persistía en este ámbito del sector educación. En tal sentido, demandó a los sectores políticos trabajar para impulsar la educación, con el fin de que los niños y jóvenes cuenten con las herramientas que impidan su engaño por sectores interesados en réditos políticos.

El congresista MARTICORENA MENDOZA, tras considerar la posibilidad de reestructurar las funciones del sector educación a efectos de fortalecer su transparencia, convino en aplicar la nulidad del proceso de evaluación de los docentes y proceder a un nuevo examen, así como sancionar a los responsables por la filtración de la prueba única nacional docente.

El congresista CUTIPA CCAMA estimó que las sucesivas interpelaciones presentadas cuentan con el exclusivo propósito de desgastar al gobierno, al afirmar que diversas intervenciones se orientan a temas distintos al contenido de la interpelación presente. Preguntó, además, por la situación de los maestros que rindieron de manera honesta la prueba única nacional docente materia de controversia, al referir los pedidos para anularla.

La congresista UGARTE MAMANI afirmó que ni el ministro de Educación ni el gobierno actual tenían responsabilidad por la filtración de la prueba única nacional docente y consideró que tal hecho recaería en el INEI. Al respecto, sugirió anular la citada prueba, realizar las investigaciones del caso y reestructurar el sector educación, al afirmar que el magisterio nacional esperaba acciones concretas sobre el particular.

El congresista MUÑANTE BARRIOS expresó su protesta ante la presunta manipulación ideológica de orientación marxista que se pretendería llevar a cabo en la educación nacional, la cual, según enfatizó, afectaba la libertad de enseñanza consagrada en la Constitución Política. Cuestionó también alcances de una guía para implementar la educación sexual integral, elaborada por dicho sector, al sostener que afectaba los derechos de los padres en dicho ámbito.

La congresista RAMIREZ GARCIA ponderó a los maestros preocupados por su capacitación y por brindar educación de calidad, pero evidenció su indignación por aquellos que pretendían evadir las evaluaciones. En tal sentido, afirmó que el presidente de la República, en su calidad de dirigente magisterial, lideró en su momento movilizaciones para evitar tales exámenes y le demandó designar ministros que respondan a las necesidades de la ciudadanía.

Después de lo cual, el PRESIDENTE citó para las 15 horas y suspendió la sesión.

Eran las 13:29 h.

-

A las 15:30 h, bajo la Presidencia de la congresista María del Carmen Alva Prieto, integrando la Mesa Directiva la congresista Camones Soriano y con la presencia del ministro de Educación en la sala, continuó la sesión.

_

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA demandó al ministro los esfuerzos pertinentes para fortalecer la educación, al relevar su importancia para superar la crisis que atraviesa el país. Por otro lado, pidió atender diversa problemática de su sector, de manera particular la deuda social, e incrementar las remuneraciones del personal auxiliar de su sector.

El congresista MEDINA MINAYA, al referir su calidad de presidente de la Comisión de Educación, consideró que existían responsabilidades de índole administrativa, civil y penal en el sector educación por la filtración de la prueba única nacional docente. Al respecto, indicó que dicho suceso mella la imagen del magisterio y cuestionó que el titular de dicho sector no hubiera iniciado el proceso administrativo correspondiente a su personal, entre otros puntos.

La congresista JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, de manera virtual, enfatizó que el ministro de Educación debía responder en concreto sobre la filtración de la prueba única nacional docente, al sostener que diversos gremios del profesorado exigen su anulación; puntualizó, además, sobre las acciones de

dicho titular en materia del currículo educativo.

El congresista SOTO REYES, al recordar que fueron docentes del Cusco, su departamento, quienes denunciaron la filtración de la prueba materia de controversia, estimó que lo más acertado consistía en anular dicha prueba e iniciar un nuevo proceso de evaluación al magisterio.

El congresista ACUÑA PERALTA calificó de lamentable que el ministro de Educación, a su entender, no reconozca la problemática de su sector y las carencias que se debían superar con celeridad ante la proximidad del retorno a la presencialidad en las aulas. Por otra parte, estimó que debía eliminarse la prueba única nacional docente y ofrecer muestras claras de que se desea una educación de calidad, transparente y honesta.

La congresista GONZALES DELGADO instó a que se adopten medidas idóneas para continuar con el proceso de reforma magisterial; sugirió mejorar la coordinación con los gobiernos regionales y locales para fortalecer la calidad educativa; y demandó que se evite incurrir en discursos que propicien el odio y la segregación en el ámbito educativo.

La congresista PAREDES FONSECA, de manera virtual, refirió diversa problemática, en especial en materia de infraestructura educativa, la cual afecta a las zonas rurales, en particular, de su departamento, San Martín. Entre otros puntos, anunció su compromiso para coadyuvar a superar dichos problemas y demandó al ministro de Educación procurar que su sector mejore las condiciones logísticas y remunerativas de los maestros.

El congresista ARAGÓN CARREÑO, tras relevar la importancia de cumplir con lo establecido en la Ley de Reforma Magisterial, sostuvo que existía el clamor para anular el proceso de la prueba única nacional docente, al verse vulnerada su transparencia, sancionar a los responsables por su filtración y reprogramar dicha evaluación para otra fecha.

El congresista BAZÁN CALDERÓN discrepó de la discrecionalidad aplicada por el sector educación al suspender la prueba única nacional docente, al

sostener que se trataba de un concurso público; enfatizó, además, en que debió decidirse entre la nulidad parcial o total de dicha evaluación. De otro lado, relievó el carácter de control político que le compete al Congreso en materias públicas.

El congresista SOTO PALACIOS estimó conveniente anular la prueba materia de controversia y tomar una nueva con las previsiones del caso; subrayó el grave daño y perjuicio económico al país por su filtración; y demandó al ministro de Educación atender las necesidades en infraestructura y de conectividad de las regiones del país.

El congresista QUIROZ BARBOZA deploró la filtración de la prueba única nacional docente y señaló que dicha situación evidenciaba la corrupción que operaba en dicho ámbito del sector educación. Entre otros puntos, cuestionó que se pretenda que el Gobierno resuelva dicha problemática apenas iniciada su gestión y recordó que existían las investigaciones en curso sobre dicha irregularidad.

La congresista MEDINA HERMOSILLA expresó que los sectores políticos que habían presentado la interpelación solo pretendían obstruir la labor del Gobierno y recordó que el ministro de Educación ya había dispuesto las investigaciones sobre la filtración de la prueba única nacional. Por otro lado, en su calidad de docente, afirmó no tener temor alguno por ser evaluada y aseguró que se incurrió en actos de corrupción en procesos de evaluación en el pasado.

El congresista GONZA CASTILLO sostuvo que era clamor de los maestros anular la prueba única nacional docente; aseveró que docentes de confesión evangélica solicitaban que dicha evaluación no se realice en un día sábado; demandó que se investigue y sancione a los responsables por la filtración de dicha prueba; y anunció que había presentado un proyecto orientado a la gratuidad de los exámenes de admisión a toda institución educativa a cargo del Estado.

El congresista MONTALVO CUBAS estimó clave en la situación generada por la filtración de la prueba los alcances de la pregunta 3 del pliego interpelatorio, en lo relativo a indagar si la imprenta contratada garantizaba la seguridad de dicho

examen. Por otro lado, convino en la anulación de dicha prueba y en la eliminación de la corrupción evidenciada en dichas evaluaciones.

El congresista TELLO MONTES consideró que existían sectores sin interés en la educación pública y que solo pretendían defender sus negocios en tal rubro, al propugnar un modelo educativo individualista. En tal sentido, preguntó si era un delito que un sindicalista del magisterio estuviera a cargo del sector educación, e instó a eliminar las prácticas monopólicas en dicho ámbito.

La congresista PAREDES CASTRO, tras manifestar su rechazo a la interpelación en debate y la posible censura del ministro de Educación, cuestionó que sectores de la oposición solo pretenden generar inestabilidad que coadyuve a sus intereses a fin de procurar la vacancia del presidente de la República. Por otro lado, mencionó que la filtración de la prueba única nacional docente evidenciaba la irregularidad observada desde hace años en dichas evaluaciones, y enfatizó la necesidad de detener dicha situación.

Asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada.

-

La congresista PORTALATINO ÁVALOS sostuvo que docentes de su departamento, Áncash, demandaban la nulidad de la prueba única nacional docente; exhortó al titular del sector educación a realizar dicho examen en condiciones de igualdad y transparencia; instó a que la experiencia en la filtración de dicha prueba impulse a poner mayor celo en su custodia; y solicitó un trabajo coordinado con los gobiernos regionales y locales para el retorno a las clases presenciales.

La congresista RUIZ RODRÍGUEZ, de manera virtual, demandó al ministro de Educación las acciones pertinentes para determinar las responsabilidades de la filtración de la prueba única nacional docente, al sostener que dicha situación evidenciaba la pretensión de viciar la meritocracia en la carrera pública magisterial. En tal sentido, destacó la necesidad de contar con una

educación de calidad para el desarrollo del país.

La congresista JUÁREZ CALLE, conectada virtualmente, afirmó la indignación de los maestros de su departamento, Piura, por la filtración de la prueba nacional docente, y consideró que era evidente la responsabilidad del ministro de Educación en tal suceso. Asimismo, estimó insuficientes las explicaciones ofrecidas por dicho titular y convino en que se debía proceder a efectuar nuevamente la prueba en referencia.

La congresista CÓRDOVA LOBATÓN, de manera virtual, sostuvo que Avanza País demandaba las investigaciones y la determinación de los responsables por la filtración de la prueba única nacional docente; refirió que el Ministro de Educación era el responsable político por tal suceso; y sostuvo que dicho examen debió anularse oportunamente.

El congresista BURGOS OLIVEROS demandó al ministro de Educación asumir la responsabilidad que le corresponde en los hechos materia de interpelación; cuestionó la idoneidad de dicho funcionario para tal cargo, al sostener la escasa importancia que el gobierno otorga a la meritocracia; manifestó su preocupación por el presunto fortalecimiento de la Federación Nacional de Trabajadores en la Educación del Perú (Fenate Perú) al interior del sector Educación; y sostuvo que se debía escuchar al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú (Sutep).

La congresista RAMIREZ GARCIA rechazó calificar como obstruccionista la fiscalización de los actos de Gobierno vía la interpelación, al considerarla una función propia de los parlamentarios; aludió a pedidos al ministro de Educación para atender problemática educativa en zonas rurales de su departamento, Cajamarca; y señaló la importancia de contar con profesores preparados para tener educación de calidad.

El congresista TACURI VALDIVIA descartó responsabilidad del ministro de Educación en la filtración de la prueba nacional docente, toda vez que, por el convenio suscrito por dicho sector con el INEI, esta entidad era la encargada de

la logística física de la prueba única nacional. En tal sentido, instó a que se convoque a una nueva evaluación y enfatizó la necesidad de acabar con el proceso vigente en el cual, según estimó, se incurría en actos de corrupción y filtración de evaluaciones.

El congresista PAREDES GONZALES demandó al ministro de Educación anular la prueba única nacional docente al referir alcances de presuntos hechos irregulares en el Ministerio de Educación en que habría incurrido la imprenta Quad/Graphics Perú SAC con participación del INEI, hacia fines del gobierno del expresidente Ollanta Humala Tasso.

El congresista ZEBALLOS APONTE manifestó la pertinencia de la función fiscalizadora de los parlamentarios y relievó la importancia de la educación para su grupo parlamentario, Renovación Popular. En tal contexto, señaló el carácter de acto delictivo de la filtración de la prueba única nacional docente y manifestó que se debía asumir la responsabilidad política por tales hechos.

El congresista SALHUANA CAVIDES consideró idónea la oportunidad para escuchar la orientación del Gobierno en materia educativa. En tal sentido, señaló la necesidad de avanzar hacia una educación de calidad y fortalecer la capacitación docente, entre otros aspectos que requirió que el titular del sector Educación esclarezca. Por otro lado, indagó por la situación de los maestros que se prepararon para la prueba única nacional docente de ser anulada.

El PRESIDENTE cedió la palabra al titular del sector educación para referirse a las intervenciones de los congresistas.

El MINISTRO DE EDUCACIÓN Carlos Alfonso Gallardo Gómez, luego de solicitar que se pudiera despojar de la mascarilla, entre otras respuestas a preguntas adicionales relacionadas con la prueba única nacional docente, así como aspectos no relacionados con el pliego interpelatorio, enfatizó que analizaría la posibilidad de anular dicha prueba si las investigaciones determinan su presunta filtración y si no contraviene procesos ya establecidos.

Asumió su responsabilidad por la suspensión de la prueba en referencia y manifestó que su sector se allanaría si el Congreso dispone, mediante ley, la cancelación del ingreso a la carrera pública magisterial; negó ideologización alguna en materia educativa; y detalló acciones de su sector para al retorno a la presencialidad en las aulas para el próximo año.

Manifestó, además, su voluntad de respetar la meritocracia, así como contar con profesores nombrados en las escuelas públicas, y negó vinculación alguna a agrupación violentista o ser integrante del Fenate, al señalar que no mantenía vínculo laboral alguno.

Finalmente, señaló que había dispuesto los procedimientos para deslindar responsabilidades administrativas en la filtración de la prueba única nacional docente; manifestó su disposición a trabajar en conjunto por mejorar la seguridad de la infraestructura educativa; e instó a sumar esfuerzos por la educación de los niños del Perú.

_

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

_

La PRESIDENTA, luego de agradecer en nombre de la Presidencia y la Mesa Directiva la presencia del ministro de Educación, lo invitó a abandonar la sala en el momento que lo considerara conveniente. Seguidamente, suspendió la sesión por breve término.

Eran las 17:51 h.

-

Abandonó el hemiciclo el ministro de Educación.

_

A las 17:52 h, bajo la Presidencia de la congresista María del Carmen Alva Prieto, continuó la sesión.

-=0=-

De inmediato, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta

del documento siguiente:

MOCIÓN DE VACANCIA

Moción 1222, de los congresistas CHIRINOS VENEGAS, AMURUZ DULANTO, BAZÁN CALDERÓN, BURGOS OLIVEROS, CAVERO ALVA, CÓRDOVA LOBATÓN, GONZALES DELGADO, TUDELA GUTIÉRREZ, WILLIAMS ZAPATA y YARROW LUMBRERAS, del Grupo Parlamentario Avanza País; BARBARÁN REYES, CASTILLO RIVAS, MARÍA CORDERO JON TAY, LUIS CORDERO JON TAY, FLORES RUIZ, LIZARZABURU LIZARZABURU, MORANTE FIGARI, MOYANO DELGADO, OBANDO MORGAN, RAMIREZ GARCIA y REVILLA VILLANUEVA, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; CICCIA VÁSQUEZ, CUETO ASERVI, HERRERA MEDINA, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MEDINA MINAYA, MONTOYA MANRIQUE, MUÑANTE BARRIOS y PADILLA ROMERO, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral del presidente de la República, ciudadano José Pedro Castillo Terrones, según lo establecido en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú. Moción presentada el 25 de noviembre de 2021.

En la sesión del Pleno del 25 de noviembre de 2021, se dio cuenta de la moción.

Mediante documento sin número presentado el 7 de diciembre de 2021, el congresista Jiménez Heredia se adhiere a la moción 1222.

La PRESIDENTA anunció que se consultaría la admisión de la Moción de Orden del Día sobre el pedido de vacancia de la Presidencia de la República, e indicó que, de conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión del lunes 6 de diciembre de 2021, en primer término, se concedería la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de diez minutos y, a continuación, cada grupo parlamentario tendría un máximo de diez minutos para que exprese su

posición.

La congresista CHIRINOS VENEGAS, autora de la moción, en sustento de su admisión, adujo consideraciones en torno a la capacidad del presidente de la República. Luego de la autorización por la Presidencia de la difusión de un video sobre el particular, detalló las acciones por las que sostenía la incapacidad moral del presidente de la República para continuar en el cargo y por las que señalaba que era imperativo que ofrezca explicaciones al Congreso y a la ciudadanía por tal conducta.

El congresista CERRÓN ROJAS evidenció, en nombre de Perú Libre, su rechazo a la moción sustentada; afirmó que dicha proposición carecía de argumentos sólidos y obedecía a intereses personales; por último, solicitó proceder de inmediato a su votación.

La congresista ROBLES ARAUJO enfatizó su oposición a la admisión de la moción al subrayar que carecían de legalidad las causales que la sustentaban; asimismo, afirmó que dicha proposición era impulsada por sectores que no aceptaban haber perdido las elecciones y cuyo único propósito consistía en lograr la vacancia del presidente de la República.

El congresista BERMEJO ROJAS sostuvo que la moción materia de debate corroboraba su aserto de que, desde el primer momento del inicio del Congreso, sectores de la oposición buscarían la vacancia del presidente de la República. Asimismo, aseveró que sus autores carecían de autoridad moral, al sostener que estaban vinculados con personajes y situaciones relacionados a hechos de corrupción, los cuales refirió.

La congresista CHIRINOS VENEGAS, a pedido de la Presidencia, retiró una expresión considerada ofensiva por el anterior orador.

La congresista UGARTE PALOMINO enfatizó el carácter excepcional del mecanismo de la vacancia presidencial y rechazó que estuviera motivada por intereses individuales o de grupo. Exhortó a respetar el mandato por cinco años del presidente de la República y afirmó que aprobar la propuesta solo generaría

inestabilidad política y caos social.

El congresista PAREDES GONZALES, al evidenciar su rechazo a la moción y a las consideraciones de carácter ético o moral que pretenden sostener sus autores, instó a los sectores políticos a sumar esfuerzos para atender las necesidades de la población y evitar situaciones que generen inestabilidad y desprestigien al Congreso de la República.

El congresista KAMICHE MORANTE instó a demostrar cordura en el presente debate y preguntó sobre la solvencia moral que tendría un líder político de la agrupación a la que perteneció la autora de la ponencia para ejercer la presidencia de la República.

El congresista CHIABRA LEÓN enfatizó la necesidad de que el presidente de la República esclarezca ante la Representación Nacional y ante la ciudadanía diversos cuestionamientos a su conducta moral, evidenciados desde el inicio de su gestión, los cuales detalló. En tal contexto, señaló que dichos actos y su silencio sobre diversos hechos materia de controversia generaban desprotección de la ciudadanía y afectaban las inversiones en el país.

El congresista SALHUANA CAVIDES adelantó que el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso votaría en contra de la admisión a la moción en respeto a la voluntad popular que eligió al presidente de la República por cinco años. Sin embargo, indicó que ello no obviaría cuestionamientos sobre determinados actos de gobierno. En tal sentido, anunció que dicha bancada presentaba en la fecha la moción 1330, que proponía otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización sobre las reuniones del mandatario en el inmueble del jirón Sarratea 179, del distrito de Breña, desde el inicio de su gestión a la fecha.

El congresista JERI ORÉ señaló que el Grupo Parlamentario Somos Perú consideraba que no existían los elementos que justifiquen la vacancia ni la admisión de la moción sustentada, pero exhortaba al presidente de la República a actuar con prudencia, promover el diálogo entre los sectores políticos y evitar

errores en la designación de funcionarios.

El congresista SAAVEDRA CASTERNOQUE afirmó el Grupo Parlamentario Somos Perú apoyaba la gobernabilidad, pero que dicha postura en modo alguno implicaba un apoyo total al Gobierno. En tal sentido, exhortó al presidente de la República a reflexionar y conducir su gestión en beneficio de todos los peruanos.

El congresista MONTOYA MANRIQUE, tras invocar a los parlamentarios intercambiar ideas sin ofender y evitar ofrecer a la ciudadanía una imagen negativa del Parlamento, consideró que el Congreso debía proceder a la vacancia del presidente de la República por incapacidad moral permanente, al cuestionar que hubiera permitido a terceros incurrir en tráfico de influencias en los procesos de designación de altos mandos de las fuerzas armadas, proceso que solo le competía a él en su calidad de mandatario.

El congresista MUÑANTE BARRIOS instó a que la moción sustentada sea admitida, al señalar hechos que consideraba que evidenciaban un patrón de conducta del presidente de la República, reacio a actuar dentro de la ley o enmendar dichos actos por iniciativa propia; en tal sentido, consideró idónea la oportunidad para que el jefe de Estado concurra al Parlamento y dé cuenta de sus actos al Parlamento.

Asumió la Presidencia la congresista Lady Camones Soriano.

-

La congresista LUQUE IBARRA manifestó que el Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú estaba en contra de la admisión de la moción al sostener que carecía de asidero jurídico. Asimismo, señaló que se pretendían desconocer los resultados de las últimas elecciones y discrepó de utilizar mecanismos de control político por revanchismo partidario y para satisfacer intereses personales.

La congresista BAZÁN NARRO sostuvo que la vacancia presidencial no constituye una sanción ni es un mecanismo de control político, sino implicaba la

verificación de un hecho concreto. En tal sentido, exhortó a la reflexión y pidió dejar trabajar al presidente de la República. También refirió acusaciones por corrupción y otros cuestionamientos a quienes presentaban y apoyaban la moción en debate, y exhortó a evitar que se conduzca al país a una crisis política.

La congresista CORTEZ AGUIRRE sostuvo que la población evitaría que se pretenda forzar la salida del presidente de la República; afirmó que la moción de pedido de su vacancia carecía de argumentos sólidos; y sostuvo que grupos de poder económico la respaldan toda vez que, a su parecer, no reconocen su derrota en las urnas.

El congresista SÁNCHEZ PALOMINO manifestó que el pedido de vacancia del presidente de la República carecía de sustento jurídico y constitucional, y cuestionó que se sostenga en argumentos de tipo emocional. Asimismo, consideró que el país requería la unión de las fuerzas políticas para superar la crisis y defender el sistema democrático.

El congresista REYMUNDO MERCADO afirmó que la moción en debate constituía un ensayo de algunos sectores que no aceptaban su derrota electoral y que, en su consideración, perdía fuerza paulatinamente. En tal contexto, tras adelantar que el Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú no apoyaría su admisión, exhortó a fortalecer la gobernabilidad y sostuvo que la población estaba esperanzada en la gestión del gobierno de izquierda del presidente de la República.

El congresista GUERRA-GARCÍA CAMPOS manifestó la voluntad de Fuerza Popular para que el presidente de la República acuda al Parlamento a explicar aspectos de su gestión; sostuvo que no se le consideraba inmoral, sino que carecía de capacidad para distinguir entre lo bueno y lo malo en sus actos de gobierno; y afirmó que, de no prosperar la moción en debate, su bancada permanecería atenta a la conducta del jefe de Estado.

La congresista BARBARÁN REYES detalló diversas situaciones vinculadas a actos de Gobierno y conducta del presidente de la República, las

cuales consideró cuestionables al debilitar el sistema democrático. En tal sentido, abogó por que se presente ante la Representación Nacional a explicar la naturaleza de sus actos y responda por cada una las acusaciones en referencia.

El congresista BELLIDO UGARTE, respondió una alusión de la anterior oradora.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA, tras instar a evitar las agresiones entre los sectores políticos, manifestó estar en contra de la vacancia presidencial al sostener que generaría inestabilidad política, y cuyas consecuencias económicas y financieras afectarían a la población, según remarcó.

El congresista ESPINOZA VARGAS sostuvo que la moción en debate carecía de mayor sustento y su admisión afectaría la investidura del presidente de la República. En tal sentido, expresó su postura contraria a dicha propuesta y demandó dedicar mayor tiempo a discutir proyectos que mejoren la calidad de vida de la población, en especial, de las regiones del país.

El congresista ALVA ROJAS evidenció su postura contraria a la vacancia del presidente de la República e instó a respetar el carácter de su elección por voluntad popular. Asimismo, cuestionó los enfrentamientos entre sectores políticos y señaló la relevancia de que los parlamentarios, como representantes del pueblo, dediquen sus esfuerzos al bienestar de la nación.

El congresista LÓPEZ UREÑA cuestionó la persistencia en el enfrentamiento de sectores políticos y demandó atender situaciones como el incremento de fertilizantes para la agricultura. Citó, además, expresiones del fundador de Acción Popular, Fernando Belaúnde Terry, en contra de la discordia y a favor de la fraternidad popular.

El congresista ARRIOLA TUEROS propuso una tregua entre los sectores políticos al cuestionar los enfrentamientos que devienen incluso en insultos, según aseveró, hacia el grupo parlamentario Acción Popular, partido al cual exigió respeto. Asimismo, aseveró que su bancada estaba en contra de la vacancia y del cierre del Congreso, y aseguró que el presidente de la República había

manifestado su voluntad de corregir errores de su gestión.

En este estado, el congresista MUÑANTE BARRIOS respondió una alusión del anterior orador.

El congresista WILLIAMS ZAPATA consideró que el presidente de la República no había tomado las decisiones adecuadas y que mostraba reiterada incapacidad para retirar a tiempo a funcionarios no idóneos y de dudosa reputación. De manera particular, cuestionó que no hubiera adoptado decisiones oportunas en el caso de las influencias irregulares que habría cometido su exsecretario de Palacio de Gobierno, entre otras situaciones que deberán ser materia de investigación, según remarcó.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ enfatizó que no votar a favor de la admisión de la moción del pedido de vacancia del presidente de la República constituía convalidar su negativa de rendir cuentas al país. En tal sentido, remarcó que el Grupo Parlamentario Avanza País no permitiría que se normalicen actos cuestionables del mandatario y subrayó la postura en apoyo de la democracia de dicha bancada. Finalmente, adelantó que votaría a favor de la admisión de la citada moción.

-

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

-

El congresista CAVERO ALVA, tras recordar que en la presente sesión no se discutía la vacancia, sino la admisión de la moción para dicho proceso, sostuvo que ello implicaba que el presidente de la República concurra al Parlamento para rendir cuenta de sus acciones. En tal sentido, instó a no privar a la ciudadanía de escuchar sus explicaciones.

La congresista PABLO MEDINA adelantó el voto en contra del Partido Morado a la admisión de la moción en debate y sostuvo que tal postura en modo alguno constituye un apoyo al gobierno. Cuestionó, además, que se pretenda interpretar la Constitución Política por intereses particulares y demandó aplicar

los mecanismos adecuados de control político.

El congresista MÁLAGA TRILLO, de manera virtual, ratificó el voto en contra del Partido Morado a la admisión de la moción en debate, al afirmar que la Constitución Política no contempla la vacancia de la Presidencia de la República por incompetencia en el Gobierno. Por otro lado, afirmó que su bancada presentaba un proyecto destinado a la reforma del artículo 117 de la Constitución, a efectos de poder acusar al jefe de Estado por delitos de organización criminal y corrupción.

La congresista PAREDES PIQUÉ, de manera virtual, señaló la necesidad de que el país cuente con estabilidad política para propiciar la estabilidad económica y superar la crisis; instó a respetar en democracia a los ganadores de elecciones; y afirmó que la ciudadanía eligió a los parlamentarios para ejercer control político y trabajar por el país.

La congresista YARROW LUMBRERAS sostuvo que la propuesta en debate pretendía que el presidente de la República asista al Parlamento para deslindar sobre las acusaciones relativas a diversos actos de su gestión. Señaló, además, que al citado mandatario no lo descalifica su origen provinciano, sino aspectos de su conducta que consideraba que evidenciaban falta de moral y de ética en su gestión en la Presidencia de la República.

En este estado, el congresista BERMEJO ROJAS respondió una alusión de la anterior oradora y, a pedido de la Presidencia y luego de la lectura por el RELATOR del artículo 61 del Reglamento, sobre disciplina parlamentaria, retiró una expresión considerada ofensiva por el congresista Muñante Barrios.

La congresista AMURUZ DULANTO aseveró que el control político gubernamental de los parlamentarios estaba avalado por la Constitución Política; afirmó que la ciudadanía deseaba que el presidente de la República acuda al Congreso y explique las acciones señaladas en la moción en debate; y refirió situaciones en la gestión de Gobierno y del jefe de Estado que habrían provocado zozobra en la población, inestabilidad social y crisis total en el país.

La PRESIDENTA señaló que había culminado la participación de los grupos parlamentarios y anunció que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 89-A del Reglamento del Congreso, se procedería a consultar la admisión de la moción del pedido de vacancia de la Presidencia de la República.

Recordó que para la admisión de la moción del pedido de vacancia se requería el voto a favor de por lo menos el 40% de los congresistas hábiles.

Registrada la asistencia de 128 parlamentarios, la Presidencia puntualizó que el número de congresistas hábiles para la presente sesión era de 130, y el 40%, 52.

Consultado el Pleno del Congreso, no fue admitida la moción de pedido de vacancia de la Presidencia de la República por 46 votos a favor, 76 votos en contra y 4 abstenciones.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA QUE PROPONE DECLARAR LA PERMANENTE INCAPACIDAD MORAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (MOCIÓN 1222)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Echaiz de Núñez Izaga, Flores Ruiz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeta Chunga

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Chávez Chino, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Jeri Oré, Juárez Calle, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Zea Choquechambi, Zeballos Madariaga

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Calle Lobatón, Elías Ávalos, Luna Gálvez, Wong Pujada

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Luego de lo cual, la PRESIDENTA citó para el próximo jueves 9 de diciembre de 2021 a las 9 horas, y suspendió la sesión.

Eran las 19:47 h.

EL JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 2021, a las 10:49 horas, en el

hemiciclo de sesiones del Congreso, bajo la Presidencia de la congresista María del Carmen Alva Prieto, integrando la Mesa Directiva los congresistas Wong Pujada y Chirinos Venegas, el RELATOR dio inicio a la lista, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, y se constató mediante el sistema digital de asistencia y votación la presencia de los parlamentarios siguientes: Camones Soriano, María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte

Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, la congresista Julon Irigoin.

CON LICENCIA OFICIAL, la congresista Chávez Chino.

CON LICENCIA PERSONAL, el congresista Quiroz Barboza.

AUSENTES, los congresistas Anderson Ramírez, Bazán Calderón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, Montalvo Cubas, Olivos Martínez, Palacios Huamán y Williams Zapata.

-

Con la presencia de 117 congresistas registrada digitalmente a las 10:55 h, sobre un *quorum* de 65, continuó la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=0=-

Tras el anuncio del RELATOR del primer punto a tratar, por disposición de la PRESIDENTA, se suscitaron intervenciones fuera de agenda.

La congresista PORTERO LÓPEZ, luego de detallar algunos datos estadísticos, lamentó que la corrupción sea uno de los problemas más graves en el país. En tal sentido, informó que presentaría un oficio para exhotar a la Comisión de Fiscalización que eleve un requerimiento y ponga en consideración del parlamento la realización de un Pleno temático anticorrupción.

La PRESIDENTA anunció que se coordinaría con el Consejo Directivo un pleno temático anticorrupción.

La congresista BARBARÁN REYES pidió guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Susana Higuchi Miyagawa, excongresista de la República y ex primera dama de la Nación.

-

La Representación Nacional guardó un minuto de silencio.

-

En ese estado, el congresista MUÑANTE BARRIOS solicitó guardar un

minuto de silencio por la muerte de cinco militares de la Fuerza Aérea del Perú, que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber.

-

La Representación Nacional guardó un minuto de silencio.

-

El congresista SALHUANA CAVIDES, tras evidenciar su pesar por el fallecimiento de la señora Susana Higuchi y de los militares de la Fuerza Aérea Peruana, se refirió al proyecto que declaraba feriado, y consideró que debía ser revisado con mayor detenimiento.

El congresista AGUINAGA RECUENCO informó que, como presidente de la Comisión de Fiscalización, recogía el pedido del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, a través de su vocero, quien solicitaba otorgar facultades de Comisión Investigadora a la citada comisión a efectos de investigar los hechos públicos sobre reuniones realizadas por el presidente de la República en un inmueble en Breña. Asimismo, dio a conocer que el 30 de noviembre la Comisión que presidía pidió, en el mismo sentido, facultades de comisión investigadora con el fin de conducir dichas pesquisas imparcial y objetivamente. Finalmente, exhortó que el tema se programe en agenda y se pueda votar.

El congresista PARIONA SINCHE, entre otros puntos, invitó a la Representación Nacional a que se aborde en el Pleno el caso de Huancavelica, departamento al que representa.

-=0=-

Tras la sustentación de la congresista CORTEZ AGUIRRE, presidenta de la Comisión de Trabajo, y las intervenciones a favor de los congresistas TACURI VALDIVIA, PAREDES PIQUÉ, FLORES RAMÍREZ, GONZA CASTILLO, MÁLAGA TRILLO y LÓPEZ UREÑA, registrada la asistencia de 119 congresistas, fue aprobado en segunda votación, por 95 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones, el proyecto de Ley 663 y 684/2021-CR, que propone declarar feriado nacional el 9 de diciembre en Conmemoración de la Batalla de

Ayacucho que consolidó la Independencia de América.

En la sesión del Pleno del Congreso del 18 de noviembre de 2021, fue aprobado en primera votación por 60 votos a favor, 15 votos en contra y 15 abstenciones.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA FERIADO NACIONAL EL 9 DE DICIEMBRE EN CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE AYACUCHO, QUE CONSOLIDÓ LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar el 9 de diciembre como día feriado nacional en todas las entidades e instituciones públicas.

Artículo 2. Modificación del artículo 2 de la Ley 24682

Modifícase el artículo 2 de la Ley 24682 en los siguientes términos:

"Artículo 2.- Declárase el 9 de diciembre día feriado nacional en todas las entidades e instituciones públicas del país por conmemorarse la Batalla de Ayacucho, que consolidó la independencia de América".

Artículo 3. Modificación del artículo 6 del Decreto Legislativo 713

Modifícase el artículo 6 del Decreto Legislativo 713 en los siguientes términos:

- "Artículo 6.- Son días feriados los siguientes:
- Año Nuevo (01 de enero)
- Jueves Santo y Viernes Santo (movibles)
- Día del Trabajo (01 de mayo)
- San Pedro y San Pablo (29 de junio)
- Fiestas Patrias (28 y 29 de julio)
- Santa Rosa de Lima (30 de agosto)
- Combate de Angamos (08 de octubre)
- Todos los Santos (01 de noviembre)

- Inmaculada Concepción (08 de diciembre)
- Batalla de Ayacucho (09 de diciembre)
- Navidad del Señor (25 de diciembre)".
 Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE SEGUNDA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY 663 Y 684

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Mori Celis, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Chacón Trujillo, María Cordero Jon Tay, Flores Ruiz, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ventura Ángel y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Luis Cordero Jon Tay y Muñante Barrios.

-=0=-

Durante la toma de asistencia, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta de las siguientes mociones de saludo:

- Moción 1204.- De los congresistas Bazán Narro, Agüero Gutiérrez,
 Bermejo Rojas, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Luque Ibarra,
 Palacios Huamán, Paredes Gonzales, Portalatino Ávalos.- Al Estado
 Palestino Independiente y a la Comunidad Palestina en el Perú.
- Moción 1356.- De la congresista Alva Prieto.- Al Club Alianza Lima, por el Campeonato Nacional obtenido en el año del Bicentenario de La República del Perú.
- Moción 1359.- Del congresista Cerrón Rojas.- A la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Moción 1360.- Del congresista Wong Pujada.- Al Círculo de Cronistas
 Parlamentarios del Perú, constituido por los periodistas acreditados de los diversos medios de comunicación social en el Palacio Legislativo.
- Moción 1352.- Del congresista Marticorena Mendoza.- Al distrito de San Andrés.
- Moción 1301.- Del congresista Doroteo Carbajo.- A la Policía Nacional del Perú.
- Moción 1167.- Del congresista Padilla Romero.- Al Estado de Israel, por celebrar el 29 de noviembre el "Día de la Amistad Perú-Israel".

-

Asumió la Presidencia la congresista Lady Camones Soriano.

-=0=-

Tras la sustentación del congresista FLORES RAMÍREZ, presidente de la Comisión de Cultura, y luego de las intervenciones de los congresistas TACURI VALDIVIA; RUIZ RODRÍGUEZ, quien demandó mayor apoyo a La Libertad, departamento al que representa, y PAREDES PIQUÉ, registrada la asistencia de 117 congresistas, fue aprobada en primera votación, por 114 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen por unanimidad de la citada comisión, recaído en el Proyecto de Ley 348/2021-CR (actualizado) que propone declarar el 28 de noviembre de cada año Día de la Batalla de Secchapampa.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

Durante el debate, la PRESIDENTA informó que, como el dictamen había sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendría como máximo dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA EL 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO DÍA DE LA BATALLA DE SECCHAPAMPA

Artículo único. Día de la Batalla de Secchapampa

Se declara el 28 de noviembre de cada año Día de la Batalla de Secchapampa, fecha en la que se conmemora el triunfo de dicha gesta, ocurrida en el año 1821 en el actual distrito de Chiara, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, con la finalidad de reconocer, promover y preservar en la memoria histórica este importante acontecimiento.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Autoridades competentes

Se encarga a los sectores competentes y a las entidades públicas y privadas las actividades de investigación y difusión sobre la importancia de la Batalla de Secchapampa.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 348 (ACTUALIZADO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo,

Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

_

Tras el pedido del congresista FLORES RAMÍREZ, presidente de la Comisión de Cultura, la PRESIDENTA anunció que, conforme al artículo 78 del Reglamento del Congreso, modificado por Resolución Legislativa 023-2020-2021-CR, la exoneración de segunda votación requiere del voto a favor de no menos de los tres quintos del número legal de congresistas.

Consultado el Pleno del Congreso, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del proyecto 348, por 111 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

_

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 348 (ACTUALIZADO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga,

Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

Tras la sustentación del congresista SOTO REYES, presidente de la Comisión de Transportes, y luego de las intervenciones de los congresistas CAVERO ALVA, quien exhortó colocar en agenda proyectos que le sean —según su parecer— útiles al ciudadano; HERRERA MEDINA, quien estimó de utilidad los proyectos declarativos al considerar que el Poder Ejecutivo debía tomarlos en cuenta; LUQUE IBARRA, quien señaló que en las regiones del país existían demandas que con normas declarativas permitían llamar la atención sobre determinada situación de fondo; SOTO REYES, quien anunció una modificación al texto sustitutorio, registrada la asistencia de 117 congresistas, fue aprobada en primera votación, por 110 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen por unanimidad de la citada comisión,

recaído en el proyecto que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación de la vía férrea hidroeléctrica de Macchupicchu a Quillabamba en el departamento del Cusco (Proyecto 114/2021-CR).

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

Culminado el rol de oradores, por disposición de la PRESIDENTA, el RELATOR dio lectura al nuevo texto.

Durante el debate, la PRESIDENTA informó que, como el dictamen había sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendría como máximo dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA HIDROELÉCTRICA DE MACHUPICCHU-QUILLABAMBA EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y puesta en funcionamiento de la vía férrea Hidroeléctrica de Machupicchu-Quillabamba en el departamento del Cusco.

Comuníquese, etc.»

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 114

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto,

Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cavero Alva, Chirinos Venegas, Tudela Gutiérrez y Yarrow Lumbreras.

-

Tras el pedido del congresista SOTO REYES, presidente de la Comisión de Transportes, la PRESIDENTA anunció que, conforme al artículo 78 del Reglamento del Congreso, modificado por Resolución Legislativa 023-2020-

2021-CR, la exoneración de segunda votación requiere del voto a favor de no menos de los tres quintos del número legal de congresistas.

Consultado el Pleno del Congreso, fue aprobada la exoneración de la segunda votación por 112 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 114

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Cavero Alva.

-=0=-

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

_

Tras la sustentación del congresista MEDINA MINAYA, presidente de la Comisión de Educación, y luego de las intervenciones de los congresistas HERRERA MEDINA, autora del proyecto; FLORES RAMÍREZ, quien saludó el proyecto y demandó la creación de universidades públicas de calidad; MEDINA HERMOSILLA, quien adelantó su postura a favor de la propuesta, registrada la asistencia de 115 parlamentarios, fue aprobada en primera votación, por 85 votos a favor, 25 votos en contra y 3 abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen en mayoría de la citada comisión, recaído en el proyecto que propone declarar de interés nacional la creación de universidades públicas y filiales que hayan obtenido el licenciamiento institucional (Proyecto 198/2021-CR).

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y FILIALES QUE HAYAN OBTENIDO EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de universidades públicas y filiales descentralizadas en cada departamento del país, según su demanda educativa y laboral.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones y medidas pertinentes para efectivizar la ejecución de la Ley

En el marco de la declaratoria establecida en el artículo único de la presente y la Ley 31193, Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas, el Poder Ejecutivo dispondría, a través del Ministerio de Educación, las acciones y medidas pertinentes para efectivizar su ejecución.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 198

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Muñante Barrios, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos,

Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Chacón Trujillo, Chiabra León, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Echaiz de Núñez Izaga, Flores Ruiz, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Morales, Morante Figari, Obando Morgan, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Yarrow Lumbreras y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cavero Alva, Elías Ávalos y Trigozo Reátegui.

_

Tras el pedido del congresista MEDINA MINAYA, presidente de la Comisión de Transportes, la PRESIDENTA anunció que, conforme al artículo 78 del Reglamento del Congreso, modificado por Resolución Legislativa 023-2020-2021-CR, la exoneración de segunda votación requiere del voto a favor de no menos de los tres quintos del número legal de congresistas.

Consultado el Pleno del Congreso, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio por 86 votos a favor, 22 votos en contra y 3 abstenciones.

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 198

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Limachi Quispe, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Muñante Barrios, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Chacón Trujillo, Chiabra León, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Echaiz de Núñez Izaga, Flores Ruiz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Morales, Morante Figari, Obando Morgan, Ramirez García, Ventura Ángel, Yarrow Lumbreras y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cavero Alva, Elías Ávalos y Guerra-García Campos.

La PRESIDENTA sometió a consideración del Pleno el texto sustitutorio contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, recaído en proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 164 y 486/2021-CR, que propone optimizar el procedimiento de aprobaciones declarativas, y regular la presentación de mociones de censura contra la Mesa Directiva.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, en sustento del proyecto, manifestó sobre el primer punto, que los proyectos declarativos representaban exhortaciones y no generaban bienestar social; por tanto, se planteaba que este tipo de proposiciones sean calificadas no dentro del procedimiento legislativo, sino como mociones, y sobre el segundo, referido al tratamiento de las mociones de censura a los miembros de la Mesa Directiva, se establecía un porcentaje de firmas de congresista para su presentación y que este se constituía en un mecanismo de control, entre otros puntos.

Iniciado el debate, el congresista ELÍAS ÁVALOS aseguró que las propuestas habían sido materia de iniciativa en anteriores periodos legislativos y buscaban mejorar la calidad del trabajo parlamentario y evitar que las decisiones del Congreso de la República generen expectativas a través de leyes declarativas. Asimismo, pidió que se incorpore una disposición complementaria en la que se considere que los proyectos de carácter declarativo en curso sigan su trámite regular.

El congresista CAVERO ALVA se mostró de acuerdo con la iniciativa, al estimar que sería una forma de mejorar los procesos y fortalecer al Parlamento.

La congresista PAREDES PIQUÉ, vía cuestión de orden, solicitó que lo referido a los proyectos declarativos y las mociones de censura a la Mesa Directiva se voten por separado, a lo cual se sumaron los congresistas VERGARA MENDOZA y MÁLAGA TRILLO.

La congresista LUQUE IBARRA mostró su acuerdo por que haya un debate por separado; asimismo, cuestionó si eliminando los proyectos declarativos se solucionaría el problema de fondo; sobre los pedidos de censura a la Mesa Directiva, evidenció su desacuerdo.

La congresista MOYANO DELGADO afirmó que respaldaría el dictamen; invocó, además, a que cuando se toque el derecho a iniciativa legislativa se haga dentro de los cánones que correspondan como parlamentarios.

El congresista FLORES RAMÍREZ solicitó, vía cuestión previa, que ambas propuestas se voten por separado por tener carácter diferente; asimismo, hizo mención de que presentaría un texto sustitutorio con algunas precisiones.

El congresista CRUZ MAMANI, tras cuestionar que las leyes declarativas no tuvieran efecto alguno, se refirió a proyectos aprobados previamente en la presente sesión.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ aclaró que las leyes declarativas deberían estar enmarcadas en un concepto de realidad y de posibilidad con el fin de no crear expectativas a la población.

El congresista SOTO PALACIOS afirmó que existían proyectos declarativos importantes que recogían los pedidos de los ciudadanos de distintas regiones del país. En ese sentido, refirió que no sería correcto limitar la presentación de dichos proyectos de ley.

La congresista BARBARÁN REYES aseguró que era importante reconocer el gasto que le generaba al Congreso un proyecto declarativo, y que al aprobarlo no surtía ningún efecto, según sostuvo, para la población.

El congresista MEDINA MINAYA se mostró de acuerdo con que se voten ambos temas por separado; afirmó, además, que las leyes declarativas eran de mucha utilidad sobre todo cuando, según dijo, el Poder Ejecutivo no intervenía.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA coincidió con el anterior orador en la importancia de los proyectos declarativos; según mencionó, bastaría que el congresista que presenta la iniciativa y su grupo parlamentario la impulse.

El congresista FLORES ANCACHI invocó a los parlamentarios a trabajar de forma conjunta en favor de la población.

Concluido el rol de oradores, la congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, valoró los aportes de los congresistas durante el debate. Asimismo, aclaró que ambos proyectos proponían modificar el artículo 68 del Reglamento del Congreso y por dicha razón se acumularon. Además, sobre las leyes declarativas, insistió en la postura de que estas se formulen mediante mociones de orden del día. Por otro lado, consideró excesivo el número de proyectos declarativos presentados hasta la fecha y su estimado al finalizar el periodo parlamentario, entre otros puntos. Luego de ello, expresó su acuerdo en que se voten por separado ambos temas y con que se incorpore una disposición transitoria respecto a la continuación del trámite de los proyectos declarativos presentados a la fecha.

La PRESIDENTA, luego de anunciar que se votarían por separado y hechas sendas aclaraciones por la congresista Juárez Gallegos presidenta de la comisión informante, dispuso la lectura de la modificación al texto sustitutorio.

A continuación, precisó que se votaría, en primer término, el párrafo adicional que se propone en el artículo 68 del Reglamento, referido al número de firmas que requieren las mociones de censura a la Mesa Directiva para su presentación.

Registrada la asistencia de 114 congresistas, no fue aprobado por 57 votos a favor, 53 votos en contra y 3 abstenciones, el proyecto en el extremo relacionado con las mociones de censura a la Mesa Directiva la propuesta.

Previamente, la PRESIDENTA indicó que, por tratarse de una modificación al Reglamento del Congreso, para la aprobación, se requería del voto de más del número legal de congresistas.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN EN PRIMER TÉRMINO DEL PÁRRAFO ADICIONAL QUE SE PROPONE EN EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO, REFERIDO AL NÚMERO DE FIRMAS QUE REQUIEREN LAS MOCIONES DE CENSURA A LA MESA DIRECTIVA

PARA SU PRESENTACIÓN (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 164 Y 486)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cueto Aservi, Díaz Monago, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Padilla Romero, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Limachi Quispe, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Pablo Medina, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Camones Soriano, Córdova Lobatón y Herrera Medina.

-=0=-

La PRESIDENTA informó que enseguida se sometería a votación el extremo del proyecto referido a las adiciones que se proponen en los artículos 68 y 76 del Reglamento del Congreso, a fin de que las propuestas de naturaleza o carácter declarativo se tramiten a través de mociones de orden del día y no como iniciativas legislativas, así como la disposición adicional planteada por la presidenta de la Comisión informante sobre el trámite de los proyectos de ley de carácter declarativo existentes.

Registrada la asistencia de 117 congresistas, no fue aprobado por 49 votos a favor, 64 votos en contra y 3 abstenciones, el texto sustitutorio en el extremo relacionado con la propuesta de naturaleza o carácter declarativo.

Previamente, la PRESIDENTA indicó que, por tratarse de una modificación al Reglamento del Congreso, para la aprobación, se requería del voto de más del número legal de congresistas.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN EN EL EXTREMO DEL PROYECTO REFERIDO A LAS ADICIONES QUE SE PROPONEN EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 76 DEL REGLAMENTO, A FIN DE QUE LAS PROPUESTAS DE NATURALEZA O CARÁCTER DECLARATIVO SE TRAMITEN A TRAVÉS DE MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA Y NO COMO INICIATIVAS LEGISLATIVAS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 164 Y 486)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Luis

Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cueto Aservi, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Flores Ruiz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, López Morales, Luna Gálvez, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Padilla Romero, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, Tello Montes, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Limachi Quispe, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Héctor Acuña Peralta, Díaz Monago y Pablo Medina.

En este estado, la congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, lamentó que la propuesta no haya recibido el apoyo

esperado.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA suspendió la sesión y citó para las 16 horas.

Fran las 14:19 horas.

-

A las 16:46 h, bajo la Presidencia de la congresista Lady Camones Soriano e integrando la Mesa Directiva la congresista Chirinos Venegas, continuó la sesión.

-=0=-

En este estado, el congresista MUÑANTE BARRIOS exhortó al Poder Ejecutivo a replantear la medida que obliga a las personas a vacunarse contra la covid-19 para poder ingresar a espacios cerrados, ya que —según dijo— vulneraba el ordenamiento jurídico del país, e instó a optar por medidas menos gravosas para no afectar el proceso de inmunización. En ese sentido, sugirió que se exija una prueba molecular negativa para poder entrar a dichos espacios.

-=0=-

Tras la sustentación del congresista BUSTAMANTE DONAYRE, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, y verificada la asistencia de 115 congresistas, fue aprobado, por 109 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención, el proyecto de Resolución Legislativa 253/2021-PE (actualizado), respecto del dictamen por unanimidad de la mencionada instancia, que propone aprobar el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la protección mutua de la información clasificada en el ámbito de la cooperación técnico-militar. Al respecto, la Presidencia señaló que, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICO-MILITAR

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Protección Mutua de la Información Clasificada en el Ámbito de la Cooperación Técnico-Militar, suscrito el 17 de enero de 2017 en la ciudad de Lima, República del Perú.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 253 (ACTUALIZADO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia,

Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE VOTÓ EN CONTRA:

Paredes Piqué.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Zeballos Madariaga.

-=0=-

Tras la fundamentación del congresista BUSTAMANTE DONAYRE, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, registrada la asistencia de 110 congresistas, fue aprobado, por 109 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el proyecto de Resolución Legislativa 250/2021-PE (actualizado), respecto del dictamen por unanimidad de la referida instancia, que propone aprobar el "Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares". Al respecto, la Presidencia señaló que, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL TRATADO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

Artículo único. Aprobación del tratado

Apruébase el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que fue adoptado el 7 de julio de 2017 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con la siguiente declaración:

"En virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 2 del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), la República del Perú:

- a) Declara que no ha tenido en propiedad, poseído o controlado armas nucleares, o dispositivos explosivos nucleares, ni tampoco ha contado con ningún programa de armas nucleares, incluida la eliminación o conversión irreversible de todas las instalaciones relacionadas con armas nucleares, antes de la entrada en vigor del TPAN para el Estado peruano;
- b) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1 a) del TPAN, declara que no tiene en propiedad, posee o controla armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares;
- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1 g) del TPAN, declara que no hay armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares en su territorio o en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control que otro Estado tenga en propiedad, posea o controle".

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO
DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 250
(ACTUALIZADO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez,

Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

Durante el registro de asistencia del tema anterior, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio cuenta de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 1365.- Del congresista Montoya Manrique.- A los miembros del Ejercito del Perú.
- Moción 1300.- De la congresista Camones Soriano.- Al club Áncash.

- Moción 1343.- Del congresista Flores Ancachi.- A la provincia de El Collao
 (la presente moción se encuentra publicada en aimara y castellano).
- Moción.- Del congresista Paredes Gonzales.- A todos los sociólogos del Perú y al Colegio de Sociólogos del Perú.
- Moción 1357.- De la congresista Chirinos Venegas.- A cada uno de los miembros de nuestro Ejército Nacional.
- Moción 1342.- De la congresista Luque Ibarra.- A la ciudad del Cusco.

-=0=-

Luego de la fundamentación del congresista QUITO SARMIENTO, presidente de la Comisión de Producción, y de las expresiones a favor de las congresistas CAMONES SORIANO —autora del proyecto, quien además dio lectura a los párrafos que solicitó añadir a los artículos 7-A y 7-B— y MEDINA HERMOSILLA —quien formuló una incorporación al artículo 2, así como la eliminación del artículo 3 y la inclusión de una disposición complementaria final—, tras la lectura del RELATOR del texto sustitutorio, así como de la parte pertinente aceptada por el presidente de la instancia dictaminadora, previo registro de asistencia de 113 congresistas, fue aprobado en primera votación, por 92 votos a favor, 0 votos en contra y 19 abstenciones, el referido texto del proyecto de Ley 35/2021-CR, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Producción, que propone adicionar los artículos 7-A y 7-B y modificar el artículo 9 del Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE.

Durante la sustentación, reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

_

Antes de la votación, la PRESIDENTA anunció que, en razón de que el contenido del proyecto supone una modificación a la Ley Orgánica de Municipalidades, se requería para su aprobación el voto a favor de más de la mitad

del número legal de congresistas.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1228, DECRETO LEGISLATIVO DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - CITE

Artículo 1. Incorporación de los artículos 7-A y 7-B al Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE

Se incorporan los artículos 7-A y 7-B al Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE, con el siguiente texto:

"Artículo 7-A. Iniciativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la creación de CITE públicos

Los gobiernos regionales y gobiernos locales, en el marco de sus competencias y funciones tienen iniciativa para la creación de CITE públicos, así como para contribuir con su funcionamiento, mantenimiento, sostenibilidad y ampliación de servicios. Dicha iniciativa puede comprender las inversiones asociadas y, para su ejercicio, están facultados a realizar trasferencias financieras, por toda fuente de financiamiento, a favor del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), independientemente de la modalidad de creación del CITE público.

Cuando decidan ejercerla, debe considerar lo siguiente:

a. La propuesta de creación de un CITE público por parte de los gobiernos locales requiere la opinión favorable del gobierno regional de la circunscripción a la que pertenece.

- b. Adjuntar el diagnóstico de brechas tecnológicas (DBT) y el sustento para financiar su operación y mantenimiento.
- c. El expediente técnico tiene prioridad en la evaluación y calificación por el ITP. Se realiza en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario contado desde su presentación. El gobernador regional o alcalde, según corresponda, son los representantes ante el ITP y responsables de la presentación del expediente técnico respectivo.
- d. El ITP establece los criterios técnicos y procedimientos que regulen la iniciativa para la creación de CITE públicos, por los gobiernos regionales y gobiernos locales, conforme a las funciones señaladas en el artículo 17.

No son de aplicación para el presente artículo los CITE públicos previstos en el Título III.

Artículo 7-B. Iniciativa de las universidades públicas para la creación de CITE públicos

Las universidades públicas, en el marco de sus competencias y funciones señaladas en la Ley 30220, Ley Universitaria, tienen iniciativa para la creación de CITE públicos, así como para contribuir con su funcionamiento, mantenimiento, sostenibilidad y ampliación de servicios, para lo cual, con aprobación del Consejo Universitario, señalan la fuente de financiamiento y el presupuesto asignado. Dicha iniciativa puede comprender las inversiones asociadas y, para su ejercicio, están facultadas a realizar trasferencias financieras, por toda fuente de financiamiento, a favor del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), independientemente de la modalidad de creación del CITE público.

El rector es el representante ante el ITP y responsable de la presentación del expediente técnico respectivo, el cual debe contener el diagnóstico de brechas tecnológicas (DBT) y el sustento para financiar su operación y

mantenimiento, que será evaluado y calificado conforme a las funciones señaladas en el artículo 17. El ITP establece los criterios y procedimientos que regulen la iniciativa para la creación de CITE públicos por las universidades públicas.

No son de aplicación para el presente artículo los CITE públicos previstos en el Titulo III".

Artículo 2. Modificación del artículo 9 del Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica -CITE

Se modifica el artículo 9 del Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE, con el siguiente texto:

"Artículo 9. Organización

Los CITE públicos deben contar con:

- 1. Comité Directivo, en el Comité Directivo serán considerados representantes de los gremios de la micro y pequeña empresa.
- 2. Director del CITE, quien tiene a cargo la gestión administrativa, técnica y económica del CITE. Será designado mediante Resolución Ministerial del sector correspondiente.
- 3. Unidades operativas y de gestión.

En el caso de los CITE públicos creados a iniciativa de los gobiernos regionales, gobiernos locales o universidades públicas, la presidencia del Comité Directivo recae obligatoriamente en un representante de dichas entidades, el que debe contar con el perfil técnico adecuado al cargo y la previa opinión favorable del ente rector.

[...]".

Artículo 3. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, dentro del plazo de sesenta (60) días calendario contado desde el día siguiente de la publicación de la presente ley, adecúa el Decreto Supremo 4-2016-PRODUCE, Reglamento del Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 35

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Mori Celis, Muñante Barrios, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta

Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva y Ventura Ángel.

_

La PRESIDENTA señaló que, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado sería materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

A solicitud del congresista QUITO SARMIENTO, presidente de la Comisión de Producción, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del proyecto 35, por 89 votos a favor, 0 votos en contra y 21 abstenciones.

Antes de dicha consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de segunda votación del proyecto requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

-

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 35

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova

Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Mori Celis, Muñante Barrios, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ventura Ángel y Zeta Chunga.

-=0=-

Tras la sustentación del congresista LUNA GÁLVEZ, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, y luego de las opiniones favorables de los congresistas PARIONA SINCHE; ROBLES ARAUJO, quien propuso además un texto, al cual dio lectura, a efectos de que el plazo sea de 15 días calendario; MEDINA HERMOSILLA; y RIVAS CHACARA, quien sugirió que los reclamos en casos de servicios de telecomunicaciones se solucionen de manera inmediata,

registrada la asistencia de 115 congresistas, fue aprobado en primera votación, por 112 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el proyecto de Ley 157/2021-CR, contenido en el dictamen en mayoría de la referida instancia, que propone modificar la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, reduciendo el plazo de atención de reclamos de los consumidores.

_

Durante la fundamentación, asumió la Presidencia la congresista Lady Camones Soriano.

_

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 29571, CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, REDUCIENDO EL PLAZO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS DE LOS CONSUMIDORES

Artículo único. Modificación de los artículos 24 y 152 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor

Modifícanse los artículos 24 y 152 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en los siguientes términos:

"Artículo 24.- Servicio de atención de reclamos

24.1 Sin perjuicio del derecho de los consumidores de iniciar las acciones correspondientes ante las autoridades competentes, los proveedores están obligados a atender los reclamos presentados por sus consumidores y dar respuesta a los mismos en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles. Dicho plazo puede extenderse hasta por tres (3) días hábiles adicionales, por una única vez, cuando la naturaleza del reclamo lo justifique, situación que debe ponerse en conocimiento del consumidor antes de la culminación del plazo inicial.

[...]

Artículo 152.- Entrega del libro de reclamaciones

Los consumidores pueden exigir la entrega del libro de reclamaciones para formular su queja o reclamo respecto de los productos o servicios ofertados. Los establecimientos comerciales tienen la obligación de dar respuesta a los reclamos y las quejas en el plazo establecido en el artículo 24.1 del presente código y de remitir al Indecopi la documentación correspondiente al Libro de Reclamaciones cuando este le sea requerido. En los procedimientos sancionadores, el proveedor denunciado debe remitir la copia de la queja o reclamo correspondiente junto con sus descargos".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación

El Poder Ejecutivo a través del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en un plazo no mayor de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la vigencia de la presente ley, emitirá las directivas necesarias o adecuará las existentes, para la aplicación efectiva del artículo 152 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, conforme a la modificación aprobada por la presente ley.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 157

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre,

Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

A solicitud del congresista LUNA GÁLVEZ, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto 175, por 111 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Antes de dicha consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de segunda votación del proyecto requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL

PROYECTO DE LEY 157

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

Tras la fundamentación del congresista LUNA GÁLVEZ, presidente de la

Comisión de Defensa del Consumidor, registrada la asistencia de 111 congresistas, fue admitida a debate, por 60 votos a favor, 42 votos en contra y 5 abstenciones, la Moción de Orden del Día 482, de los congresistas Luna Gálvez, Luis Cordero Jon Tay, Gonza Castillo, López Ureña, Kamiche Morante, Morante Figari, Obando Morgan, Paredes Piqué y Pariona Sinche, miembros de la Comisión de Defensa del Consumidor, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó proponer que el Congreso de la República otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, para que investigue hasta por ciento ochenta días hábiles a todos los organismos reguladores, supervisores, de vigilancia, evaluación, fiscalización, control y sanción, desde su creación, a fin de determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales, de funcionarios y exfuncionarios; asimismo, para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado para la protección de los consumidores. Moción presentada el 16 de setiembre de 2021.

Previamente, la PRESIDENTA, al disponer su consulta, anunció que para la admisión a debate de la moción se requería el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 482

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Doroteo Carbajo, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Ureña,

Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Monteza Facho, Obando Morgan, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Ramirez Garcia, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Williams Zapata, Wong Pujada, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Amuruz Dulanto, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Coayla Juárez, Cueto Aservi, Flores Ruiz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, López Morales, Málaga Trillo, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Díaz Monago, Echaiz de Núñez Izaga y Rivas Chacara.

En debate la moción, tras la intervención del congresista LUNA GALVEZ, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, la PRESIDENTA dispuso que el RELATOR dé lectura a la parte resolutiva de la proposición.

Registrada la asistencia de 114 congresistas, fue aprobada la moción 482 por 50 votos a favor, 58 votos en contra y 5 abstenciones. Previamente, la Presidencia anunció que para la aprobación de la moción se requerían 46 votos.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUIERDA:

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos para investigar hasta por ciento ochenta (180) días hábiles, al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi); el Organismo Supervisor de Inversión en Energía y Minería (Osinergmin); el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel); el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran); la Superintendencia Nacional del Servicio de Saneamiento (Sunass); la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS); la Superintendencia Nacional de Salud (SuSalud) y la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales, de funcionarios y exfuncionarios de los últimos 5 años; así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en protección de los consumidores.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN 482

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Calle Lobatón, Ciccia Vásquez, Cortez Aguirre, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Jeri Oré, Juárez Calle, Juárez Gallegos, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Monteza Facho, Mori Celis, Obando Morgan, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque,

Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Amuruz Dulanto, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Coayla Juárez, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Limachi Quispe, López Morales, Málaga Trillo, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Taipe Coronado, Tello Montes, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Luis Cordero Jon Tay, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Echaiz de Núñez Izaga y Sánchez Palomino.

-=0=-

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

-

Tras la fundamentación del congresista FLORES RAMÍREZ, presidente de la Comisión de Cultura, y luego de la intervención de la congresista LUQUE IBARRA, autora del proyecto, registrada la asistencia de 114 parlamentarios, fue aprobado en primera votación, por 83 votos a favor, 20 votos en contra y 10 abstenciones, el proyecto de Ley 602/2021-CR, que propone declarar al distrito de

Oropesa de la provincia de Quispicanchi, departamento del Cusco, como Capital Nacional del Pan.

La Junta de Portavoces, con fecha 7 de diciembre de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Cultura y la ampliación de Agenda.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE ESTABLECE CAPITAL NACIONAL DEL PAN AL DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Artículo 1. Capital nacional del pan

Se establece la capital nacional del pan al distrito de Oropesa de la provincia de Quispicanchi del departamento del Cusco, en reconocimiento al valor cultural de la industria tradicional panadera.

Artículo 2. Acciones de difusión

El Ministerio de Cultura, conforme a sus competencias, en coordinación con el Ministerio de Educación, Gobierno Regional de Cusco y gobiernos locales, promueven acciones para la difusión del aporte cultural de la actividad panadera en el distrito de Oropesa, en el marco del bicentenario de nuestra República.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 602

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Díaz

Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Jeri Oré, Juárez Calle, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Flores Ruiz, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Ramirez García, Ventura Ángel y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Chiabra León, Cueto Aservi, Echaiz de Núñez Izaga, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Trigozo Reátegui, Valer Pinto y Zeballos Aponte.

ES PAMÍPEZ presidente de l

A solicitud del congresista FLORES RAMÍREZ, presidente de la Comisión de Cultura, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto 602, por 86 votos a favor, 18 votos en contra y 5 abstenciones.

Antes de dicha consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso

de la República, la exoneración de segunda votación del proyecto requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 602

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Mori Celis, Muñante Barrios, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Flores Ruiz, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Ramirez Garcia, Ventura Ángel y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Chiabra León, Echaiz de Núñez Izaga, Infantes Castañeda, Trigozo Reátegui y Valer Pinto.

-=0=-

Tras la sustentación del congresista MEDINA MINAYA, presidente de la Comisión de Educación, y luego de la intervención del congresista CERRÓN ROJAS, quien solicitó la acumulación del proyecto 351, lo cual fue aceptado por el presidente de la instancia dictaminadora, previo registro de asistencia de 113 congresistas, fue aprobado en primera votación, por 109 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el proyecto de Ley 314/2021-CR, respecto del dictamen por unanimidad de la referida instancia, que propone reconocer a los auxiliares de Educación como parte de la comunidad educativa en la Ley General de Educación.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE RECONOCE A LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN COMO PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 52 de la Ley 28044, Ley General de Educación, reconociendo al auxiliar de educación en la comunidad educativa.

Artículo 2. Modificación del artículo 52 de la Ley General de Educación

Se modifica el artículo 52 de la Ley 28044, Ley General de Educación, modificado por las leyes 30797 y 31317, el cual queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 52.- Conformación y participación

La comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, auxiliares de educación, directivos, administrativos, profesional en psicología, profesional en enfermería, exalumnos y miembros de la comunidad local según las características de la Institución educativa, sus representantes integran el Consejo Educativo Institucional y participan en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo en lo que respectivamente les corresponda. La participación de los integrantes de la comunidad educativa se realiza mediante formas democráticas de asociación, a través de la elección libre, universal y secreta de sus representantes".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación de normas

El Ministerio de Educación adopta las medidas necesarias para adecuar las normas que correspondan en el marco de sus competencias en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 314

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado,

Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-

A solicitud del congresista MEDINA MINAYA, presidente de la Comisión de Educación, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto 314, por 107 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Antes de dicha consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de segunda votación del proyecto requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

-

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 314

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga

Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

El congresista CERRÓN ROJAS, a nombre de los auxiliares de Educación, agradeció a la Representación Nacional por la aprobación de la propuesta.

-=o=-

Tras la fundamentación del congresista GUERRA-GARCÍA CAMPOS, registrada la asistencia de 112 congresistas, fue admitida a debate, por 71 votos a

favor, 27 votos en contra y 7 abstenciones, la Moción de Orden del Día 502, de los congresistas Guerra-García Campos, Aguinaga Recuenco, Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante, Lizarzaburu y Ventura Ángel, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión especial multipartidaria denominada Comisión Especial Multipartidaria Pro-Inversión encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera; así como promover la reactivación de los proyectos de inversión pública paralizados, a nivel nacional. La comisión tendría vigencia hasta el 15 de julio de 2022. Moción presentada el 15 de setiembre de 2021.

Previamente, la PRESIDENTA, al disponer su consulta, anunció que para la admisión a debate de la moción se requería el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 502, QUE PROPONE CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DENOMINADA PRO-INVERSIÓN

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, López Morales, López Ureña, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis,

Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Picón Quedo, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Valer Pinto, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Flores Ramírez, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Piqué, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado y Varas Meléndez.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Herrera Medina, Montoya Manrique, Pariona Sinche, Ugarte Mamani y Zea Choquechambi.

-

En debate la moción, tras la intervención del congresista SALHUANA CAVIDES, quien solicitó la acumulación de la moción 909 del mismo tenor, lo cual fue aceptado por el congresista Guerra-García Campos, registrada la asistencia de 107 congresistas, fue aprobada la moción por 66 votos a favor, 27 votos en contra y 11 abstenciones.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Crear la Comisión Especial Multipartidaria denominada "Comisión Especial Multipartidaria Pro-Inversión encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera; así como promover la reactivación de los proyectos de i8nversión públicas paralizadas, a nivel

nacional."

SEGUNDO.- La Comisión Especial Multipartidaria se constituye respetando el pluralismo y proporcionalidad de los grupos parlamentarios, conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

TERCER.- La Comisión Especial Multipartidaria ejerce sus funciones hasta el 15 de julio del año 2022.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN 502 Y 909, QUE PROPONE CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DENOMINADA PRO-INVERSIÓN

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, López Ureña, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Picón Quedo, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Valer Pinto, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Flores Ramírez, Gonza

Castillo, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado y Varas Meléndez.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Montoya Manrique, Paredes Castro, Pariona Sinche, Ugarte Mamani y Zea Choquechambi.

El congresista GUERRA-GARCÍA CAMPOS agradeció el apoyo recibido a la propuesta.

-=0=-

La PRESIDENTA anunció que, de conformidad con lo acordado en el Consejo Directivo en la sesión celebrada el 6 de diciembre del presente año, se daría lectura al pronunciamiento de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República para ilustración de la Sala.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al siguiente texto:

«PRONUNCIAMIENTO COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano boliviano Juan Evo Morales Ayma, desde julio de 2021 visita el Perú reiteradamente sosteniendo reuniones proselitistas con diferentes organizaciones políticas del Perú, es atendido con vehículos oficiales y seguridad del Estado peruano y brinda declaraciones ingratas que advierten de una agenda propia de acuerdo a intereses extranjeros.

Que, en suelo peruano presta declaraciones respecto a temas sensibles que dividen a la población peruana tales como la conformación de una Asamblea Constituyente para "refundar el país", estatización de recursos naturales,

implementación de políticas que llama antiimperialistas, nacionalización de los

hidrocarburos, separación de territorios quechuas y aimaras de la nación peruana,

manifestarse en contra de organizaciones de apoyo internacional como la DEA y

USAID, promover la ampliación de los cultivos de coca, etc.

Que, el señor Morales viene anunciando una reunión para el 20 y 21 de diciembre

de 2021 en la ciudad de Cusco, bajo el nombre de una plataforma regional llamada

Runasur, sin conocerse oficialmente el sentido del auspicio de autoridades

nacionales, demostrando una total falta de respeto al pueblo peruano, el que

rechaza la agenda política que él pretende imponer en nuestro país.

Por las consideraciones antes expuestas:

La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú

acuerda:

Primero:

Declarar persona non grata a Juan Evo Morales Ayma en nuestro país por su

negativo activismo político en el Perú y su evidente injerencia e intromisión en la

agenda política, social y económica del Gobierno del Perú, en claro perjuicio de

los intereses del pueblo peruano, exhortando a las autoridades competentes que se

prohíba su ingreso a nuestro país para estos propósitos.

Segundo:

Exhortar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa a tomar las acciones

necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero:

Comunicar el presente acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso de la República

del Perú para los trámites administrativos y reglamentarios pertinentes.

Lima, 22 de noviembre de 2021».

-=0=-

A continuación, previa lectura de la nómina por parte del RELATOR,

verificada la asistencia de 114 congresistas, fue aprobada, por 104 votos a favor,

0 votos en contra y 2 abstenciones, la propuesta siguiente de los portavoces respecto de los integrantes de la Comisión Especial multisectorial a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro-Vraem, constituida por la Moción de Orden del Día 6:

- Perú Libre: congresista Bellido Ugarte
- Fuerza Popular: congresista Alegría García
- Acción Popular: congresista Jeri Oré
- Alianza Para el Progreso: Salhuana Cavides
- Avanza País: congresista Bazán Calderón
- Renovación Popular: congresista Ciccia Vásquez
- Somos Perú: congresista Azurín Loayza
- Juntos Por el Perú: Luque Ibarra
- Podemos Perú: no acredita

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL CUADRO NOMINATIVO DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTISECTORIAL A FAVOR DE LOS VALLES DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO-VRAEM, CONSTITUIDA POR LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 6

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle,

Juárez Gallegos, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Paredes Castro y Zeballos Aponte.

-=0=-

A continuación, previa lectura de la nómina por parte del RELATOR, con la misma asistencia verificada anteriormente, fue aprobada, por 104 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, la propuesta siguiente de los portavoces respecto de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Cuidadana encargada de fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana, constituida por la Moción de Orden del Día 44:

- Perú Libre: congresista Flores Ramírez
- Fuerza Popular: congresista Revilla Villanueva
- Acción Popular: congresista Doroteo Carbajo
- Alianza Para el Progreso: congresista Echaiz de Núñez Izaga
- Avanza País: congresista Williams Zapata

- Renovación Popular: congresista Zeballos Aponte
- Somos Perú: congresista Valer Pinto
- Juntos Por el Perú: congresista Sánchez Palomino
- Podemos Perú: no acredita

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE CUADRO NOMINATIVO DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CUIDADANA, CONSTITUIDA POR LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 44

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado,

Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cutipa Ccama y Pariona Sinche.

-=0=-

A continuación, previa lectura de la nómina por parte del RELATOR, con la misma asistencia verificada anteriormente, fue aprobada, por 103 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones, la propuesta siguiente de los portavoces respecto de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de estudio encargada de realizar investigaciones, estudios legales, gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital, en adelante denominada "Comisión Capital Perú" durante el periodo parlamentario 2021-2026, constituida por la Moción de Orden del Día 501:

- Perú Libre: congresista Paredes Gonzales
- Fuerza Popular: congresista Guerra-García Campos
- Acción Popular: congresista Vergara Mendoza
- Alianza Para el Progreso: Salhuana Cavides
- Avanza País: congresista Amuruz Dulanto
- Renovación Popular: congresista Montoya Manrique
- Somos Perú: congresista Jeri Oré
- Juntos Por el Perú: no acredita
- Podemos Perú: no acredita

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL CUADRO NOMINATIVO DE LA "COMISIÓN CAPITAL PERÚ", CONSTITUIDA POR LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 501

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cutipa Ccama, Pariona Sinche y Zea Choquechambi.

-=0=-

Previa lectura por parte del RELATOR, fueron aprobadas, sin oposición, las siguientes modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales y de Investigación, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022:

- <u>Comisión Agraria</u>: Ingresa como accesitario el congresista Montalvo Cubas (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- Comisión de Educación: Ingresa como accesitario el congresista Montalvo
 Cubas (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- Comisión de Economía: Ingresa como accesitario el congresista Montalvo
 Cubas (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- <u>Comisión de Presupuesto</u>: Ingresa como accesitario el congresista Montalvo
 Cubas (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú para el periodo parlamentario 2021-2026: Ingresa el congresista Elías Ávalos (Grupo Parlamentario Podemos Perú). Ingresa el congresista Sánchez Palomino (Grupo Parlamentario Juntos por el Perú). Sale el congresista Quispe Mamani e ingresa la congresista Palacios Huamán (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- Comisión Especial de seguimiento a emergencias y gestión de riesgo de desastres: Sale el congresista Wong Pujada (Grupo Parlamentario Podemos Perú).
- Comisión investigadora multipartidaria integrada por un representante de cada grupo parlamentario para que en el plazo de 30 días calendario se encargue de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del presidente Pedro Castillo: Ingresa el congresista Valer Pinto (Grupo Parlamentario Somos Perú), sale la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo e ingresa el congresista Muñante Barrios (Grupo Parlamentario Renovación Popular).

-=0=-

En ese estado, la PRESIDENTA informó a la Representación Nacional que se habían presentado dos pedidos de reconsideración, planteados por el congresista Guerra-García Campos sobre las votaciones del texto sustitutorio, recaído en los proyectos de Resolución Legislativa del Congreso 164 y 486, que optimiza el procedimiento de aprobaciones declarativas y regula la presentación de mociones de censura contra la Mesa Directiva. Asimismo, anunció que se había presentado un pedido de reconsideración de la votación de la Moción de Orden del Día 482, sobre facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor.

-=0=-

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 21 horas.